



BASES ADMINISTRATIVAS

CONCURSO N° 003-2015 PER1001711

(PER 149)

3ra Convocatoria

**CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL
PLAN DE COMUNICACIÓN DIGITAL Y DISEÑO
DEL NUEVO PORTAL WEB INSTITUCIONAL DEL
SIS**

BASES ADMINISTRATIVAS

I. GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre	:	Programa de apoyo a la política de aseguramiento universal en salud en el Perú, a través del Seguro Integral de Salud
Domicilio	:	Calle Martin de Murua N° 206 Dpto. 302 Urb. Maranga - San Miguel
Teléfono/Fax:	:	514-5555 (Anexo 8001 y 8003)
Correo electrónico:	:	Programa.sistec@btcctb.org

1.2. OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El presente proceso de selección tiene por objeto contratar a una empresa consultora que brinde la Elaboración del Plan de Comunicación Digital y Diseño del Nuevo Portal Web Institucional del SIS.

1.3. VALOR REFERENCIAL

El valor referencial asciende a S/. 422,200.00 (Cuatrocientos veintidós mil doscientos con 00/100 nuevos soles), incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la presente consultoría.

IMPORTANTE:

- *Las propuestas económicas no pueden exceder el monto consignado en las Bases como valor referencial. No existe un límite mínimo como tope para efectuar dichas propuestas.*

1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

La presente adquisición será cargada a la línea presupuestaria A_05_09 en gestión del Programa.

1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente proceso se rige por el sistema de suma alzada, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.6. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

La consultoría a contratar está definida en los términos de referencia que forman parte de las presentes bases administrativas.

1.7. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en los plazos señalados en el punto 6 de los términos de referencia, los cuales son:

- **Producto 1** (definición y plan de proyecto de la consultoría), a más tardar a los 15 días calendarios, contados a partir del día siguiente de firmado el contrato.
- **Producto 2** (diseño de la estrategia de comunicación digital y de contenidos), a más tardar a los 40 días calendarios, contados a partir del día siguiente de firmado el contrato.
- **Producto 3** (conceptualización del web site), a más tardar a los 30 días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de aprobado el producto 2.
- **Producto 4** (diseño de arquitectura de sistemas del modelo web site), a más tardar a los 30 días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de aprobado el producto 3.
- **Producto 5** (prototipo del modelo web site) y **producto 6** (términos de referencia para el desarrollo e implementación del portal web), a más tardar a los 60 días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de aprobado el producto 4.

- **Producto 7** (seguimiento al desarrollo e implementación del nuevo portal web), a más tardar a los 90 días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de firmado el contrato de servicio de desarrollo e implementación.

1.8. DERECHO APLICABLE

1.7.1 Marco legal de la Cooperación Técnica Belga en Perú

La Agencia Belga de Desarrollo - CTB es una Sociedad Anónima según las normas legales de Bélgica, con una personería jurídica propia. Además está definida en su acta de creación que es una Sociedad Anonima de Derecho Público con Finalidad Social, lo que significa que los beneficios a final de cada gestión se reinvierten en proyectos sociales. Todas las acciones están en manos del Estado Belga, pero la CTB funciona con su propia estructura legal y orgánica, cumpliendo con las normas belgas del mercado público y de las empresas estatales. Cada Representación de la CTB en los múltiples países donde ésta opera, constituye una sucursal de la CTB de Bruselas (ver sitio Web <http://www.btctb.org/>).

1.7.2 Convenios de Cooperación bilateral directa

a) Convenio General de Cooperación entre la República del Perú y el Reino de Bélgica

En el marco del Convenio General de Cooperación firmado entre el Reino de Bélgica y la República del Perú, la Representación goza de determinado grado de privilegios y exoneraciones específicas. La CTB en Perú no está sujeta a pago de impuestos, lo que tiene como consecuencia la imposibilidad de actuar como agente de retención de impuestos, pero sí debe cumplir con todo lo establecido en la legislación laboral.

b) Convenio Específico

La ejecución del "Programa de apoyo a la política de aseguramiento universal en salud en el Perú, a través del SIS", está regulada por un Convenio Específico y un Documento Técnico y Financiero, que establece la modalidad ejecución del programa. Las entidades ejecutoras son directamente responsables de la ejecución del Programa y de la administración de los recursos belgas, dando cumplimiento a los objetivos trazados en cada uno de sus componentes. Cualquier modificación a los términos del Convenio requiere del acuerdo escrito de las partes.

c) Manual de procedimiento administrativo

Los procedimientos administrativos se rigen en base al manual de gestión administrativa del Programa, **las observaciones y apelaciones que se presenten a los procesos en ejecución, son revisadas por el Responsable Administrativo y Financiero de la Unidad de Facilitación, quien en coordinación con el Director Nacional y el Co director Internacional, resolverán cualquier reclamo o apelación, siendo esta la última instancia.**

1.9. SOBRE LOS FORMATOS

No se aceptarán modificaciones a los formatos anexados a este documento.

II. PROCESO DE SELECCIÓN

2.1 CRONOGRAMA

Etapa	Fecha	Lugar y hora
Publicación	16/07/2015	Diario El Comercio, Página web de la CTB (http://www.btcctb.org/en/tenders) y la página del SIS (http://www.sis.gob.pe/Portal/paginas/proceso_seleccion.html)
Registro de Participantes	Del 16/07/2015 al 11/08/2015	Se registrarán en las instalaciones del Programa, en calle Martín de Murua N° 206 Dpto. 302 Urb. Maranga – San Miguel hasta el 06.08.2015 y en Av. Parque Las Leyendas N° 210 Oficina 502A, Distrito de San Miguel , a partir del 07.08.2015 o al correo electrónico: programa.sistec@btcctb.org , en el horario 08:30 hrs a 17:00 hrs
Formulación de consultas a las Bases	Hasta el 22/07/2015	Se presentarán en las instalaciones del Programa, en calle Martín de Murua N° 206 Dpto. 302 Urb. Maranga – San Miguel o al correo electrónico: programa.sistec@btcctb.org
Absolución de Consultas a las Bases	04/08/2015	En la la página del SIS (http://www.sis.gob.pe/Portal/paginas/proceso_seleccion.html), así como notificar a todos los postores a través del correo electrónico que para el efecto hayan indicado.
Integración de Bases	10/08/2015	En la página del SIS (http://www.sis.gob.pe/Portal/paginas/proceso_seleccion.html), además se notificará a todos los postores a través del correo electrónico que para el efecto hayan indicado
Presentación de propuestas	18/08/2015, a las 10:00 horas	Se realizará en acto público, en presencia de un Notario Público, en Av. Parque Las Leyendas N° 210 Oficina 504A, Distrito de San Miguel . En este acto público se levantará un acta, la misma que será suscrita por los miembros del Comité Especial, los veedores y postores que así lo deseen.
Calificación y evaluación de propuestas.	Del 19/08/2015 al 25/08/2015	
Otorgamiento de la buena pro.	26/08/2015, a las 10:00 horas	Se realizará en acto público, en presencia de un Notario Público, en Av. Parque Las Leyendas N° 210 Oficina 504A, Distrito de San Miguel . En este acto público se levantará un acta, la misma que será suscrita por los miembros del Comité Especial, los veedores y postores que así lo deseen.

2.2 REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de los participantes se realizará en las instalaciones del Programa SISTEC o al correo electrónico: programa.sistec@btcctb.org, según las fechas señaladas en el cronograma, en la cual deberán de manifestar su interés en participar en el proceso de selección, debiendo indicar los siguientes datos de la empresa: Razón social, RUC, nombre del representante legal de la empresa, dirección, teléfono, contacto y correo.

NOTA: Aquel postor que no se registró como participante al proceso de selección, no podrá presentar consultas, ni propuestas.

2.3 FORMULACION DE CONSULTAS

La formulación de consultas a las bases, se presentarán en las instalaciones del Programa SISTEC sito: **calle Martín de Murua N° 206 Dpto. 302 Urb. Maranga – San Miguel** hasta el 06.08.2015 y en **Av. Parque Las Leyendas N° 210 Oficina 502A, Distrito de San**

Miguel, a partir del 07.08.2015 o al correo electrónico: programa.sistec@btcctb.org, durante las fechas programadas según cronograma.

2.4 PRESENTACION DE PROPUESTAS

La presentación de propuestas se realizará en **ACTO PÚBLICO**, en la fecha, hora y lugar señalados en el cronograma del proceso.

El acto se inicia cuando el Comité de Evaluación empieza a llamar a los participantes en el orden en que se registraron para participar en el proceso, para que entreguen sus propuestas. Si al momento de ser llamado el participante no se encuentra presente, se le tendrá por desistido del proceso. Si algún participante es omitido, podrá acreditarse con la presentación de la constancia de su registro como participante.

Para la presentación de propuestas, las personas naturales podrán concurrir personalmente o a través de su apoderado debidamente acreditado ante el Comité Especial, mediante carta poder simple (Formato 1). Las personas jurídicas lo harán por medio de su representante legal acreditado con copia simple del documento registral vigente que consigne dicho cargo o a través de su apoderado acreditado con carta poder simple suscrita por el representante legal, a la que se adjuntará el documento registral vigente que consigne la designación del representante legal, expedido con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de propuestas. (Formato 1)

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar propuestas individuales ni conformar más de un consorcio.

Las propuestas se presentarán en dos (2) sobres cerrados y estarán dirigidas al Programa SISTEC, conforme al siguiente detalle:

SOBRE N° 1: Propuesta Técnica. El sobre será rotulado:

<p>Señores: PROGRAMA DE APOYO A LA POLITICA DE ASEGURAMIENTO UNIVERSAL EN SALUD EN EL PERU, A TRAVES DEL SIS <i>Att.: Dirección del Programa</i></p> <p>CONVOCATORIA CONCURSO N° 003-2015 PER1001711 (PER 149) 3RA CONVOCATORIA</p> <p>OBJETO DEL PROCESO: Consultoría para la Elaboración del Plan de Comunicación Digital y Diseño del Nuevo Portal Web Institucional del SIS</p> <p>SOBRE N° 01: PROPUESTA TÉCNICA NOMBRE / RAZON SOCIAL DEL POSTOR</p>

SOBRE N° 2: Propuesta Económica. El sobre será rotulado:

<p>Señores: PROGRAMA DE APOYO A LA POLITICA DE ASEGURAMIENTO UNIVERSAL EN SALUD EN EL PERU, A TRAVES DEL SIS <i>Att.: Dirección del Programa</i></p> <p>CONVOCATORIA CONCURSO N° 003-2015 PER1001711 (PER 149) 3RA CONVOCATORIA</p> <p>OBJETO DEL PROCESO: Consultoría para la Elaboración del Plan de Comunicación Digital y Diseño del Nuevo Portal Web Institucional del SIS</p> <p>SOBRE N° 02: PROPUESTA ECONOMICA NOMBRE / RAZON SOCIAL DEL POSTOR</p>

2.4 CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

2.4.1 SOBRE N° 1 - PROPUESTA TÉCNICA:

Se presentará en un (01) original y una (01) copia

El sobre N° 1 contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación:

CONTENIDO DE LA PROPUESTA TECNICA

Documentación de presentación obligatoria:

- Declaración Jurada de datos del postor. Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados. **Anexo 1.**
- Declaración Jurada según modelo del **Anexo 2.**
- Declaración de Ausencia de Incompatibilidades, según **Anexo 3.**
- Declaración Jurada de Promesa formal de consorcio, según **Anexo 4.**
- La empresa deberá contar con 03 años experiencia en el mercado en consultoría de comunicacionales digitales y/o marketing digital.

Acreditación:

La experiencia de la empresa se acreditará mediante la presentación de copia simple de la ficha RUC, constitución de la empresa o copia literal emitida por registros públicos, y contratos de prestación de servicios.

- La empresa deberá contar con experiencia en desarrollo de políticas, planes y estrategias en comunicación digital y/o marketing digital.

Acreditación:

La experiencia específica se acreditará mediante la presentación de copia simple de contratos, constancias o certificados de prestación de servicios.

- La empresa deberá acreditar contar con experiencia en desarrollo de contenidos para web y elaboración de productos y piezas comunicacionales digitales, monitoreo y uso de programas de análisis de páginas web, alimentación, construcción y gestión de páginas web, manejo de herramientas web, conocimiento y manejo de programas de diseño gráfico y edición de video y gestión de información.

Acreditación:

La experiencia específica se acreditará mediante la presentación de copia simple de contratos, constancias o certificados de prestación de servicios.

- La empresa o consultor deberá acreditar el equipo de trabajo, adjuntando el curriculum vitae documentado, del siguiente equipo:

1. **JEFE DE PROYECTO:** Profesional Bachiller o Titulado en las especialidades de Ingeniería Informática, Sistemas, Industrial, Electrónica, Administración de empresas, con una experiencia profesional no menor a cuatro (04) años en gestión de proyectos.

Haber participado como Jefe de Proyecto en desarrollo e implementación de portales web, sistemas web, intranet, extranet.

Acreditación:

Se acreditará mediante la presentación de copia simple del grado académico.

La experiencia profesional se acreditará mediante la presentación de copia simple de contrato, constancias o certificados de trabajo.

2. **ESPECIALISTA EN MARKETING DIGITAL:** Profesional Bachiller o Titulado en Ciencias de la Comunicación, con una experiencia profesional no menor a dos (02) años en elaboración de planes de marketing digital, Consultor en social media.

Acreditación:

Se acreditará mediante la presentación de copia simple del grado académico.

La experiencia profesional se acreditará mediante la presentación de copia simple de contrato, constancias o certificados de trabajo.

3. **COMUNICADOR:** Profesional Bachiller o Titulado en Ciencias de la Comunicación, con especialización en comunicación digital, con una experiencia profesional no menor a dos (02) años.

Acreditación:

Se acreditará mediante la presentación de copia simple del grado académico.

La experiencia profesional se acreditará mediante la presentación de copia simple de contrato, constancias o certificados de trabajo.

4. **DISEÑADOR GRAFICO WEB:** Profesional Bachiller o Técnico titulado en las especialidades diseño gráfico o diseño de páginas web, con especialización en el diseño de piezas informativas y comunicacionales, con una experiencia profesional no menor a tres (03) años

Acreditación:

Se acreditará mediante la presentación de copia simple del grado académico.

La experiencia profesional se acreditará mediante la presentación de copia simple de contrato, constancias o certificados de trabajo.

5. **DISEÑADOR Y ADMINISTRADOR DE RECURSOS WEB:** Profesional Bachiller o Titulado en Ingeniería Informática, Computación o Sistemas, con especialización en desarrollo de portales web, con una experiencia profesional no menor a cinco (03) años en administración de portales web, diseño web y desarrollo de prototipos (maquetación).

Acreditación:

Se acreditará mediante la presentación de copia simple del grado académico.

La experiencia profesional se acreditará mediante la presentación de copia simple de contrato, constancias o certificados de trabajo.

6. **DISEÑADOR TECNICO SISTEMAS WEB:** Profesional Bachiller o Técnico titulado en las especialidades de ingeniería de sistemas o afines, con especialización en el diseño técnico de portales, páginas web y administración de contenidos, con una experiencia profesional no menor a tres (03) años

Acreditación:

Se acreditará mediante la presentación de copia simple del grado académico.

La experiencia profesional se acreditará mediante la presentación de copia simple de contrato, constancias o certificados de trabajo.

IMPORTANTE: La omisión de alguno de los documentos enunciados acarreará la no admisión de la propuesta.

La propuesta debe de estar debidamente firmada y sellada en todas las hojas.

No se aceptarán propuestas firmadas con firmas escaneadas, se considerarán como no admitidas.

Documentación de presentación facultativa:

FACTORES DE EVALUACION

- a. **Factor Mejora Técnica:**
Mejora Técnica 1 Equipo de Trabajo: El postor deberá acreditar con curriculum vitae documentado, adjuntado constancia o certificado de estudios.
Mejora Técnica 2 Capacitación: El postor deberá de acreditar mediante una declaración jurada.
- b. **Factor Experiencia del Postor:** Se evaluará considerando el monto facturado según cuadro de evaluación por el postor por el objeto de la consultoría (**servicios o consultorías en comunicación digital, marketing digital, gestión de contenidos en portales web y afines**) durante un periodo de NO MAYOR A CINCO (05) AÑOS a la fecha de la presentación de propuestas. Deberá presentar copia simple de trabajos o contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente (estado de cuenta del sistema financiero, cheque u otro medio de pago). **Anexo 5**
Adicionalmente, para acreditar experiencia adquirida en consorcio, deberá presentarse copia simple de la promesa formal de consorcio o el contrato de consorcio.
- c. **Factor Cumplimiento del Servicio:** Se evaluará el nivel de cumplimiento del postor, respecto de los contratos presentados para acreditar la experiencia del postor, en función al número de constancias de prestación presentada. Las constancias o certificados deben de indicar como mínimo la denominación del objeto. Monto y la calificación del servicio. **Anexo 6**

El postor será responsable de la exactitud y veracidad de los documentos presentados en su propuesta.

En caso exista contradicción entre la información presentada en la propuesta técnica, la propuesta será descalificada.

2.4.2 SOBRE N° 2 - PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica se presentará sólo en original.

El sobre N° 2 propuesta económica, deberá contener obligatoriamente lo siguiente:

- a. Oferta económica en **nuevos soles**, incluidos todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar (**Anexo 7**). El Programa no reconocerá pago adicional de ninguna naturaleza.
El monto total de la propuesta económica y los subtotales que lo componen, deberán ser expresados con dos decimales.

2.5 EVALUACION DE LA PROPUESTA

La Evaluación de la Propuesta Técnica se realizará de acuerdo a lo señalado en el cronograma. La admisibilidad considerará los requerimientos técnicos mínimos contenidos en la presente Bases Administrativas, de modo que las propuestas que no cumplan dichos requerimientos serán desestimadas y no se procederá a realizar las respectivas evaluaciones técnica y económica.

Evaluación Técnica

Las propuestas técnicas que cumplan con los requerimientos técnicos mínimos se evaluarán sobre una calificación máxima de cien (100) puntos y según los criterios de evaluación.

Evaluación Económica

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto. Al resto de las propuestas se les asignará un puntaje inversamente proporcional según la siguiente fórmula:

$$P_i = (\text{Precio mínimo/Precio propuesta } i) \times 100$$

Propuesta ganadora

Se seleccionará la propuesta que obtenga el mayor puntaje total el cual se calculará según la fórmula siguiente:

$$\text{Calificación final} = \text{Puntaje Técnico} \times 0.60 + \text{Puntaje Económico} \times 0.40$$

Nota: se otorga el peso ponderado de 60% a la propuesta técnica y 40% a la propuesta económica

En el supuesto que dos o más propuestas empaten se procederá a seleccionar a la propuesta ganadora aquella que haya obtenido el mejor puntaje técnico, en caso se mantenga el empate se utilizará como último criterio de desempate, a través de sorteo, para lo cual se citara oportunamente a los postores que hayan empatado.

La Comunicación al ganador se realizará vía correo electrónico y/o entrega personal de una carta indicando su condición de ganador.

2.6 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El Comité Evaluación procederá a otorgar la Buena Pro a la propuesta ganadora, dando a conocer los resultados del proceso de selección a través de un cuadro comparativo en el que se consignará el orden de prelación en que han quedado calificados los postores, detallando los puntajes técnico, económico y total obtenidos por cada uno de ellos.

En el supuesto que dos o más propuestas empaten se procederá a seleccionar como la propuesta ganadora aquella que haya obtenido el mejor puntaje técnico, en caso se mantenga el empate se utilizará como último criterio de desempate, un sorteo entre los postores que hayan empatado.

Al terminar el acto público se levantará un acta, la cual será suscrita por el Notario, por todos los miembros del Comité de Evaluación y por los postores que deseen hacerlo.

La Comunicación al ganador se realizará vía correo electrónico y/o entrega personal de una carta indicando su condición de ganador.

NOTA:

En caso, que algún postor tenga alguna observación o apelación, podrá manifestar el mismo día del resultado del otorgamiento de Buena Pro, para lo cual tendrá que presentar un escrito en las instalaciones del Programa SISTEC.

En ese momento, quedará suspendido el proceso por un plazo de cinco (05) días hábiles, para resolver cualquier reclamo o apelación, pudiendo ser ampliado a criterio del programa, previa comunicación a los interesados.

2.7 REQUISITOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El postor ganador de la Buena Pro deberá presentar los siguientes documentos para suscribir el contrato:

- a) Copia de DNI del Representante Legal.
- b) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa.
- c) Copia de la constitución de la empresa y sus modificatorias debidamente actualizado.
- d) Copia del RUC de la empresa
- e) Carta fianza para garantizar el fiel cumplimiento del servicio
- f) Código de cuenta interbancario (CCI).
- g) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.

En caso el postor ganador de la buena pro debe presentar el documento referido en el literal f) éste deberá indicar expresamente:

“Se deja expresa constancia de que las obligaciones y porcentajes antes mencionados han sido pactados por EL CONTRATISTA en su contrato de consorcio, exclusivamente, para efectos de regular las relaciones internas entre sus integrantes,

no resultando oponibles al PROGRAMA, ante la cual se obligan solidariamente; es decir, que los miembros del consorcio se encuentran individualmente obligados y responderán frente al PROGRAMA por todas y cada una de las obligaciones asumidas en su calidad de CONTRATISTA en mérito al presente contrato.”

2.8 DE LAS GARANTÍAS

2.8.1 GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

El postor ganador, antes de la firma del contrato, deberá entregar una carta fianza bancaria como garantía de fiel cumplimiento del contrato, a favor de la Cooperación Técnica Belga – CTB, con RUC N° 20505342195. Esta deberá ser emitida por una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del monto del contrato original y tener vigencia hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

2.8.2 REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deberán ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país al sólo requerimiento del PROGRAMA SISTEC. Deberán ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, y deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar considerado en la lista actualizada de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

2.8.3 EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La garantía de fiel cumplimiento se ejecutará a simple requerimiento de la Entidad en el supuesto que el contratista no hubiere renovado antes de la fecha de vencimientos o sólo cuando la resolución por la cual la Entidad resuelve el contrato por causa imputable al contratista, haya quedado consentida.

2.9 PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro deberá presentar toda la documentación requerida para la suscripción del contrato en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente del otorgamiento de Buena Pro o el pronunciamiento del Programa SISTEC. La citada documentación deberá ser presentada Calle Martin de Murua N° 206 Dpto. 302 – Urb. Maranga - San Miguel

2.10 FORMA DE PAGO

La forma de pago se realizará a favor del contratista, en seis (06) armadas y se deberá contar con la siguiente documentación:

Primer Pago: 10% del monto del contrato, a la aprobación del producto 1: definición y plan de proyecto de la consultoría, a más tardar a los 15 días calendarios, contados a partir del día siguiente de firmado el contrato.

Segundo Pago: 10% del monto del contrato, a la aprobación del producto 2: diseño de la estrategia de comunicación digital y de contenidos, a más tardar a los 40 días calendarios, contados a partir del día siguiente de firmado el contrato.

Tercer Pago: 20% del monto del contrato, a la aprobación del Producto 3: conceptualización del web site, a más tardar a los 30 días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de aprobado el producto 2.

Cuarto Pago: 20% del monto del contrato, a la aprobación del Producto 4: diseño de arquitectura de sistemas del modelo web site, a más tardar a los 30 días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de aprobado el producto 3.

Quinto Pago: 25% del monto del contrato, a la aprobación del Producto 5: prototipo del modelo web site y producto 6: términos de referencia para el desarrollo e implementación del portal web, a más tardar a los 60 días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de aprobado el producto 4.

Sexto Pago: 15% del monto del contrato, a la aprobación del Producto 6: seguimiento al desarrollo e implementación del nuevo portal web, a más tardar a los 90 días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de firmado el contrato de servicio de desarrollo e implementación.

Los pagos parciales y final, deben de abonarse, previa conformidad otorgada por la Oficina General de Imagen Institucional y Transparencia.

TERMINOS DE REFERENCIA

NOMBRE DE LA CONSULTORÍA: CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN DIGITAL Y DISEÑO DEL NUEVO PORTAL WEB INSTITUCIONAL DEL SIS

1. DIRECCIÓN / GERENCIA / UDR:

Oficina General de Imagen Institucional y Transparencia

2. OBJETIVO Y JUSTIFICACIÓN

“EL PROGRAMA” es una intervención conjunta entre el Seguro Integral de Salud (SIS) y la Cooperación Técnica Belga (CTB), fruto de un Convenio específico entre el Reino de Bélgica y la República del Perú firmado el 21 de marzo del 2013, que tiene como objetivo general: El Derecho de toda persona en situación de pobreza y pobreza extrema a servicios de salud de calidad ha sido garantizado mejorando el nivel de salud de la población.

Para cumplir eficientemente esta función, el SIS requiere diseñar un nuevo Portal Web Institucional y previo a ello definir una Estrategia de Comunicación Digital.

3. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

3.1. DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DIGITAL Y DE CONTENIDOS

- Análisis de la situación actual de la arquitectura de la información y del Branding Corporativo (orientar los esfuerzos institucionales a establecer una identidad corporativa digital, fuerte, coherente y distintiva de los productos y servicios del SIS y comunicarla adecuadamente a sus públicos a través del portal web institucional. Este proceso de gestión (identificación, estructuración y comunicación) de los atributos propios de identidad digital para crear y mantener vínculos relevantes con sus públicos es lo que se conoce como “branding corporativo digital.*) respecto a la estrategia de comunicación del Portal Web SIS.
- Análisis de la situación actual del Portal Web SIS que incluya el diseño, estructura gráfica, tipografía (todo tipo de documentos publicados: fotografías, audios, videos, infografías, entrevistas on line, etc). Así como el aspecto técnico (software), todo ello con el objeto de definir los objetivos estratégicos del nuevo Portal.
- Levantar requerimientos de información, necesidades y expectativas respecto a la funcionalidad del Portal Web SIS con la Jefatura, Gerencias y Oficinas Generales, las UDR y Macrorregiones.
- Análisis de los tipos de público objetivo (grupos de interés) relacionados al Seguro Integral de Salud, e identificación de sus necesidades y expectativas de acuerdo a su perfil (ciudadanos en general, y de preferencia los asegurados, IPRESS, IAFAS, aliados estratégicos, etc.). Debe incluir la aplicación de 02 focus group y 01 reunión con el Comité de Gestión de las áreas comprometidas en el desarrollo del proyecto.
- Identificación y definición de contenidos según la necesidad y/o expectativas del públicos entrevistado.

- Definición de concepto, tono, estilo (imagen de arte digital) y formatos de comunicación digital web, plasmado en un documento base para la institución.
- Benchmarking de 3 sitios web relacionados e identificados en conjunto con el SIS que destaquen por su navegabilidad y buenas prácticas en usabilidad web en el cual se deben considerar los siguientes puntos entre otros:
 - Arquitectura
 - Estructura tecnológica
 - Comunicación
 - Experiencia de usuario
 - Colores
 - Usabilidad
 - Comprensibilidad
 - Oferta de productos y servicios
 - Posicionamiento (visibilidad) en los buscadores (Search Engine Optimization - SEO)
 - Artes gráficas digitales utilizadas
 - Interacción con herramientas Social Media
 - Funcionalidad e interoperabilidad en plataformas móviles
- Identificación y análisis de las tendencias web y buenas prácticas ciudadanas aplicables al nuevo Portal Web SIS de acuerdo al análisis previo.
- Propuesta de la Estrategia de Comunicación Digital que contemple la planificación y desarrollo de estrategias y acciones a partir de usuarios-cliente identificados, con el objetivo de fomentar la interacción y fidelización con la perspectiva de aumentar la comunidad objetivo. La propuesta debe contener, como mínimo, los siguientes aspectos:
 - Propuesta de desarrollo iniciativas web 3.0 (en lenguaje y soporte técnico)
 - Un plan de trabajo integrado a través de los canales digitales multiplataforma, para el público objetivo del SIS.
 - Identificación y acceso a las herramientas para monitorear las iniciativas.
 - Social Media y control de proliferación (desempeño, medición de la reputación online, entre otros).
 - Diseño de formatos de contenidos orientados a la usabilidad, que favorezca la búsqueda de información (texto, gráficos, imágenes, audio, video), escalabilidad y legibilidad de información, de acuerdo a las categorías como:
 - Promocional: información sobre los productos y servicios SIS
 - Operacional: información para los asegurados y prestadoras
 - De contenido: información añadida como noticias, informes, opiniones, etc. que permitan interactuar con el público objetivo
 - De estadísticas: información sobre comportamiento o evolución de datos de asegurados, prestaciones, pagos, etc.

3.2. CONCEPTUALIZACIÓN DEL MODELO WEB SITE

En base a la Estrategia de Comunicación Digital y la arquitectura de los contenidos aprobados, se debe elaborar el Branding Corporativo del Diseño del Web Site SIS propuesto, que debe incluir:

- Modelo de Información de la página del primer nivel (Portal principal), páginas en los diferentes niveles de información y portales especializados (IPRESS, Datos Abiertos, Transparencia, etc.)
- La estructura de navegación, considerando cuándo usar las estructuras lineales, jerárquicas, radiales y de red.
- Proponer la distribución de la información en las diferentes estructuras definidas en la arquitectura del nuevo portal.
- En la estructura de navegación se debe considerar zonas de Intranet, Extranet (Portales Especializados) Productos SIS, enlaces a las redes sociales del SIS, etc, y la interacción con otras plataformas del Estado.
- Se debe considerar que el modelo incluya un repositorio de información activo para su adecuada gestión interna y externa, el cual incluirá patrones de búsqueda en forma sistematizada y organizada (la información actual del Portal Web actual del SIS)
- Características de operación:
 - Modelo de actualización de la información en las diferentes estructuras.
 - La nueva Web SIS debe ser auto gestionable por cada usuario en áreas que estén autorizadas. Todo el resto de información debe contar con el visto bueno de la OGIT para su publicación.
 - Capacidad de asignación de usuarios y perfiles, según las funciones que se asignen.
 - Modelo de actualización de la información en las diferentes estructuras definidas.
 - Sindicación de contenidos RSS, que permite compartir y difundir información en la web.
 - El modelo debe permitir alta velocidad de transmisión tanto para navegación como para descargar información, archivos gráficos y documentos en diversos formatos.
- Características de usabilidad
 - Debe estar orientado al uso intuitivo de usuario final, en cuanto al concepto y diseño, mediante reglas de usabilidad que permita medir la eficacia (el usuario logra lo que quiere), eficiencia (lo logra rápidamente) y satisfacción (navegación del sitio web).
 - La presentación del Modelo del Portal Web se debe basar en criterios de simplicidad, en cuanto a los colores, imágenes, textos, etc.
 - El nuevo portal SIS debe permitir el acceso de la información a personas con discapacidad (Ley de Accesibilidad 28530 y Resolución Ministerial 126-2009-PCM).
- Características del modelo de seguridad
 - Manejo de confidencialidad y accesibilidad de la información
 - Consideraciones de integridad de la información, controlando duplicidad de datos.
 - Uso del sistema de seguridad del SIS mediante interfaces.

3.3. DISEÑO DE LA ARQUITECTURA DE SISTEMAS DEL MODELO WEB SITE

Elaborar la Arquitectura de Sistemas (funcional y técnica) que cumpla con las características de la conceptualización del Modelo del Web Site aprobado en el punto 3.2, incluyendo los siguientes:

- La estructura informativa del Portal Web (Definición de secciones administrables, secciones múltiples, mini sitios web e interfaces a sistemas), con los productos y piezas comunicaciones para la web en formato de data sets.
- Diseño funcional y técnico de las zonas de intranet, extranet, minisites, enlaces, etc. de la solución, orientado a alta velocidad de transmisión tanto para navegación como para descargar información.
- Diseño funcional y técnico de los contenidos dinámicos para el Portal Web por tipo de los grupos de interés.
- Diseño del administrador de contenidos virtuales para portales web, según los diferentes tipos de información y grupos de interés, que incluya el desarrollo de flujogramas que involucren procesos de alimentación de contenidos.
- La página web debe tener herramientas que permitan medir indicadores de usabilidad de las diferentes estructuras de navegación, así como del comportamiento de los grupos de interés.
- Gestión de información:
 - Evitar la duplicidad de documentos en distintas zonas del portal, contando con sistemas de interacción con la misma información que permitan asociar a distintas secciones del portal e incluso cambiarle la presentación o personalizarla sin tener que gestionar más que el documento original.
 - Incorporación de un sistema que permita la asociación de varias categorías a un mismo documento.
- El diseño de la presentación de la página principal debe presentar llamados especiales, con espacios para descansar la vista y banners y secciones que guíen fácilmente al usuario hacia lo que le interesa:
 - Cabecera estática con el logo SIS y links permanentes
 - Banner principal con posibilidades de animación y de hacer enlace con información de interés (sea archivos anexos, direcciones en internet, notas dentro de la misma página).
 - Zona reservada para la inserción de banners o gifs enlazados con páginas relativas a un tema de interés temporal (pueden ser páginas del propio portal o externas o dar acceso directo a documentos (Word, Pdf, Epub, Excel, Ppt, animaciones, videos)
- Diseño funcional y técnico de requerimientos no funcionales
 - El diseño de la arquitectura de la solución debe estar orientada al Diseño Web Adaptativo (Responsive Web Design) y en lo aplicable considerar la posibilidad de Web Semántica para el manejo de descripción de contenidos.
 - Todas las páginas web deberán poder visualizarse correctamente en navegadores MS Internet Explorer, Chrome, Firefox, Opera, Zafari y otros existentes.
 - Diseño técnico de las características no funcionales, como interfaces con los sistemas del SIS actuales y por crearse; seguridad, alta disponibilidad, usabilidad, desempeño, etc.

- La propuesta de diseño debe considerar el uso de estándares Web, como el W3C “interoperabilidad web”, PNG para los gráficos, el HTML para los sitios, CSS y SOAP, que permita una adecuada calidad de código, grado de separación entre contenido y presentación, usabilidad básica, accesibilidad para usuarios, accesibilidad para dispositivos y criterios de comportamiento y presentación.

Para el diseño técnico de la arquitectura, se debe considerar la plataforma tecnológica actual del SIS:

- Servidor de aplicaciones con Microsoft Windows 2003 Enterprise Edition o Superior.
- Servidor de base de datos: Motor de Base de Datos ORACLE 11g R2 y Servidor de Sistema Operativo SOLARIS 10 de 64 bits con procesador SPARC
- Desarrollo de la solución propuesta en una de las siguientes: Visual Studio .NET 2010 o superior (Visual Basic o C#), con servidor Web Windows Server 2003 32 bits e Internet Information Server 6.0
- Validar la propuesta con (02) focus group en gabinete (usuarios y aliados estratégicos) y con la Jefatura y el Comité de Gestión de las áreas comprometidas en el desarrollo del proyecto. Los focus group se realizarán en Lima y Callao.

3.4. PROTOTIPO DEL MODELO WEB SITE (MAQUETA)

Elaborar la propuesta del Prototipo del Modelo Web Site que cumpla con las características de la conceptualización del Modelo del Web Site aprobado en el punto 3.2 y que este de acorde a las especificaciones del punto 3.3, que incluya:

- La arquitectura estructural, la forma en cómo es visto el nuevo Portal SIS, que permita la navegación rápida e intuitiva.
- Los diagramas y estructura de navegación de las páginas del modelo.
- Desarrollo dinámico y diseño web adaptativo (responsive) basado en el uso de nuevas tecnologías y adaptado a los lineamientos, estándares y funcionalidades solicitadas por el SIS.
- Incluir el metabuscador general de todo el contenido de la página web del SIS, y para las áreas de noticias, publicaciones de casos en redes sociales, fotografías, videos, audios, entrevistas, materiales comunicacionales, documentos, convocatorias.
- Tomando como prototipo funcional base se debe proponer alternativas de diseños de presentación del “look and feel” del Portal Web del SIS.

3.5. TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DEL PORTAL WEB

Elaborar los Términos de Referencia que permita realizar el concurso para el Desarrollo e Implementación del Nuevo Portal Web, en las cuales debe tomar en cuenta como mínimo los siguientes aspectos:

- Contenido: antecedentes, objetivo principal y específicos, alcance del servicio (por etapas del proyecto), productos o entregables, plazos, costos, coordinación y supervisión, perfil de la firma consultora y del equipo de trabajo, reuniones de

seguimiento o avance, lugar de servicios, equipamiento, confidencialidad de la información y propiedad intelectual.

- Anexar el expediente organizado de los requerimientos funcionales y técnicos como producto de los productos 2 al 5 del presente servicio.
- Establecer la metodología de proyecto más conveniente para que exista flexibilidad de manejar el control de cambios de los requerimientos (por adecuación, agregación o anulación) dentro de los límites del Proyecto.
- Establecer el plazo de entrega del producto, la implantación y los meses de soporte posteriores a la implantación; así como la migración completa de los datos que se encuentren en el portal actual y la base de datos actual del SIS.
- El plazo y costo de la consultoría de desarrollo deberá estimarse en base a la métrica de Puntos de Función; para tal fin el consultor deberá realizar los cálculos en base a los productos 3, 4 y 5. En caso el consultor decida utilizar un método de dimensionamiento diferente, este deberá ser sustentado ante el área técnica del SIS y aprobado por la misma.

4. REQUISITOS PARA DESARROLLO DE LA CONSULTORÍA

4.1. ESTÁNDARES Y NORMATIVIDAD APLICABLE A LA CONSULTORÍA

El servicio deberá cumplir con los siguientes estándares y normas:

- A. Resolución Ministerial 687-2006 MINSA, Directiva administrativa para la publicación y actualización de la información en el portal web del MINSA.
- B. Ley N° 29733, Ley de protección de datos personales.
- C. Resolución Ministerial N° 126-2009-PCM, Lineamientos para accesibilidad a páginas web y aplicaciones para telefonía móvil para instituciones públicas del sistema nacional de informática (tener en cuenta la Pauta 6: “Asegurar que las páginas que incorporan nuevas tecnologías, se transformen correctamente” para tecnologías emergentes).
- D. Directiva N° 016-2001-INEI/DNTP Normas y procedimientos técnicos sobre contenidos de las páginas web de las entidades de la administración pública.
- E. Estándares internacionales de accesibilidad para aplicaciones web (<http://www.w3.org>).
- F. Ley N° 28530 Ley de promoción de acceso a Internet para personas con discapacidad y de adecuación del espacio físico en cabinas públicas de Internet.
- G. Texto Único Ordenado de la Ley 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- H. Reglamento de la Ley 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado con D.S. N° 072-2003-PCM.
- I. Directiva N° 004-2008-PCM/SGP Lineamientos para la uniformización del contenido de los portales de transparencia de las entidades públicas.
- J. Decreto Supremo N°011-2011-SA.
- K. Decreto Supremo N°011-2011-SA - CAPITULO V: DE LAS FUNCIONES DE LOS ORGANOS DE APOYO, Art.25° numeral 25.6
- L. Decreto Supremo 066-2001-PCM, que aprueba los lineamientos de políticas generales para promover la masificación del acceso a internet en el Perú.

4.2. GESTIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO

La gestión del proyecto se deberá realizar de acuerdo a las normas de gestión de proyectos señaladas en la Guía de los Fundamentos para la Dirección de los Proyectos (Guía del PMBOK), el consultor deberá determinar cuál de las áreas de conocimiento del PMBOK se tendrán en cuenta para la gestión y documentación del proyecto; se considera que como mínimo el consultor debería incluir la Gestión de la Integración, del Alcance, del Tiempo, de la Calidad y de los Riesgos del Proyecto.

En la etapa inicial del proyecto, el consultor deberá definir indicadores de cumplimiento y metodología para medición del avance del proyecto.

En cuanto al diseño de sistemas del nuevo portal web, el consultor deberá aplicar la Metodología Rational Unified Process (RUP), hasta la Fase de Elaboración, abarcando desde la disciplina de Modelo de Negocio hasta la disciplina de Análisis y Diseño, con los principales artefactos que genera cada disciplina.

Como parte de la propuesta, el consultor deberá presentar las herramientas que utilizará para el desarrollo del proyecto y que faciliten la diagramación de procesos en BPMN, el modelado de diagramas en UML y el desarrollo de los prototipos funcionales y de presentación.

5. REQUISITOS DEL POSTOR

5.1. REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS A LA EMPRESA:

- Empresa que no se encuentre impedida(o) de contratar con el Estado.
- Acreditar con contratos o facturas la experiencia de 03 años en el mercado de consultoría en comunicacionales digitales y/o marketing digital.
- Experiencia en desarrollo de políticas, planes y estrategias en comunicación digital y/o marketing digital.
- Experiencia en desarrollo de contenidos para web y elaboración de productos y piezas comunicacionales digitales, monitoreo y uso de programas de análisis de páginas web, alimentación, construcción y gestión de páginas web, manejo herramientas web, conocimiento y manejo programas de diseño gráfico y edición de video y gestión de información.
- Se precisa que de acuerdo a la evolución del mercado de tecnológicas de portales web, la experiencia se contará a partir del año 2010 a la fecha, el postor deberá acreditar como máximo diez (10) prestaciones de servicios, en cada contrato podrá tener un tiempo como mínimo de tres (03) meses, para considerarse por un periodo (año de experiencia)

5.2. REQUISITOS MÍNIMOS DEL EQUIPO DE TRABAJO

JEFE DE PROYECTO

- Bachiller o Titulado en las especialidades de Ingeniería Informática, Sistemas, Industrial, Electrónica, Administración de empresas, con una experiencia profesional no menor a cuatro (04) años en gestión de proyectos.

- Haber participado como Jefe de Proyecto en desarrollo e implementación de portales web, sistemas web, intranet, extranet.

ESPECIALISTA EN MARKETING DIGITAL

- Bachiller o Titulado en Ciencias de la Comunicación, con una experiencia profesional no menor a dos (02) años en elaboración de planes de marketing digital, Consultor en social media.

COMUNICADOR

- Bachiller o Titulado en Ciencias de la Comunicación, con especialización en comunicación digital, con una experiencia profesional no menor a dos (02) años

DISEÑADOR GRAFICO WEB

- Bachiller o Técnico titulado en las especialidades diseño gráfico o diseño de páginas web, con especialización en el diseño de piezas informativas y comunicacionales, con una experiencia profesional no menor a tres (03) años

DISEÑADOR Y ADMINISTRADOR DE RECURSOS WEB

- Bachiller o Titulado en Ingeniería Informática, Computación o Sistemas, con especialización en desarrollo de portales web, con una experiencia profesional no menor a tres (03) años en administración de portales web, diseño web y desarrollo de prototipos (maquetación).

DISEÑADOR TECNICO SISTEMAS WEB

- Bachiller o Técnico titulado en las especialidades de ingeniería de sistemas o afines, con especialización en el diseño técnico de portales, páginas web y administración de contenidos, con una experiencia profesional no menor a tres (03) años

NOTA: La experiencia profesional se validará desde la fecha de emisión del Bachiller en caso de las carreras universitarias y desde la fecha de emisión del Título en el caso de las carreras técnicas.

6. ENTREGABLES

Los productos que se obtendrán con la consultoría deben estar alineados a las especificaciones del capítulo 3 y a lo indicado en los siguientes productos:

PRODUCTO N° 1: DEFINICIÓN Y PLAN DEL PROYECTO

1.1 Arranque del Proyecto: Presentación del (Kick off) y Acta de Constitución del Proyecto.

1.2 Definición del Proyecto:

- Análisis de Necesidades.
- Ámbito y alcance del Proyecto.
- Identificación de los responsables en el SIS para el apoyo del proyecto.

- Organización de la firma consultora para el proyecto y organización del SIS en apoyo al proyecto. Aclaración de funciones e interrelación entre ambas organizaciones.
- Metodología del trabajo e interacción con los especialistas responsables.
- Definición del Comité de Dirección del Proyecto.

1.3 Documentos de Gestión:

- Plan de Gestión de Integración
- Plan de Gestión del Alcance que incluye la Estructura de Desglose del Trabajo (EDT).
- Plan de Gestión del Tiempo que incluye el Plan de Trabajo y del desarrollo del proyecto, Cronograma de hitos y Cronograma detallado de actividades.
- Plan de Gestión de la Calidad.
- Plan de Gestión de Riesgos (técnico y de calendario de entrega de productos)

PRODUCTO N° 2: DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DIGITAL Y DE CONTENIDOS

2.1. Informe de Análisis de Situación Actual y recomendaciones de mejora, que incluya como mínimo:

- Estructura de navegación
- Plan del Branding Corporativo digital de la estrategia comunicacional del portal web.
- Simplicidad e intuitividad de navegación
- Consistencia con identidad gráfica SIS
- Modernidad, persuasión, empatía del diseño gráfico con el usuario.
- Usabilidad: Comprensibilidad, consistencia y legibilidad
- El posicionamiento en los buscadores (SEO)
- Estilo de lenguaje utilizado
- Tipografía e imágenes utilizadas
- Disponibilidad y accesibilidad de objetos social media
- Capacidad de interacción del usuario con el sitio web
- Adaptación a la estrategia comercial y de posicionamiento
- Funcionalidad en plataformas móviles

2.2. Informe detallado del contenido del Portal Web, que debe incluir:

- Perfiles de los Públicos Objetivo y Expectativas del Público Objetivo Usuario, según Informe de Resultados de los Focus groups.
- Productos que ofrece el SIS
- Información relacionada a las IPRESS (Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud) con las que trabaja el SIS (Convenios, Contratos, etc.)
- La presentación web de las normas legales vinculadas al SIS.
- Información requerida por la Jefatura, Gerencias, Oficinas, UDR y Macrorregiones.

2.3. Manual de Uso y Estilo para el Portal Web, que detalle la estructura y la forma (colores, diseños, distribución, hojas de estilos, textos, imágenes, videos, cuadros, etc.) Además, que contemple de manera clara, qué información se puede publicar en la portada (frame principal) y qué no. Uso o no de pop ups y, en caso afirmativo, por cuánto tiempo.

- 2.4. Cuadro comparativo (de benchmarking) de mínimo tres portales web referentes, que más destaquen por su navegabilidad y buenas prácticas en usabilidad web, que incluya como mínimo un portal del sector público en el cual se analice los siguientes puntos:
- Arquitectura con estructura y visión comunicacional
 - Comunicación
 - Experiencia de usuario
 - Colores
 - Usabilidad
 - Comprensibilidad
 - Oferta de productos y servicios
 - Posicionamiento en los buscadores (SEO)
 - Artes gráficas digitales utilizadas
 - Interacción con herramientas Social Media
 - Funcionalidad en plataformas móviles
- 2.5. Informe de tendencias actuales y mejores prácticas que puedan ser aplicables al nuevo Portal Web del SIS de acuerdo al análisis previo.
- 2.6. Plan de Branding Corporativo Digital con la Estrategia Comunicacional Digital que indique la planificación y desarrollo de estrategias y acciones a partir de usuarios-cliente identificados con el objetivo de fomentar la interacción, fidelización y aumentar la comunidad de usuarios-cliente. El plan debe incorporar lo siguiente:
- Por lo menos tres (03) propuestas de desarrollo de iniciativas web 3.0 (web semántica, web geoespacial, web 3D, relación de datos de múltiples fuentes, deducción de información en base a reglas asociadas al significado del contenido, entre otros)
 - Por lo menos tres (03) propuestas de trabajo integrado a través de diversos canales digitales (web, móvil, entre otros), ideales para el público objetivo del SIS.
 - Por lo menos 02 propuestas de repositorio de información para los archivos históricos de los documentos del SIS.
 - Identificación de las herramientas para monitorear las iniciativas propuestas (dentro del plan de comunicación digital, web 3.0 y trabajo integrado a través de diversos canales digitales).
 - Social Media y control/medición de su proliferación (desempeño, reputación online, entre otros).
 - Medición de la reputación On line
 - Diseño de formatos para la publicación de contenidos orientado a la usabilidad, que favorezca la búsqueda de información (texto, gráficos, imágenes, audio, video), escalabilidad y legibilidad de información, de acuerdo a las categorías:
 - Promocional: información sobre los productos y servicios SIS
 - Operacional: información a los asegurados y prestadoras
 - De contenido: información como noticias, informes, opiniones del público que permitan interactuar, etc.
 - De estadística: información sobre comportamiento o evolución de datos de asegurados, prestaciones, pagos, etc.

Presentar el Diseño Conceptual del Web Site aprobado que debe contener como mínimo los siguientes aspectos:

3.1 Modelo de la Información del web site

- Estructura informativa del Portal Web, que debe considerar:
 - Información de la página del primer nivel (Portal principal), portales especializados (transparencia, datos abiertos, etc) y páginas internas en los diferentes niveles
 - Definición de secciones administrables, secciones múltiples, Intranet SIS, Extranet (Mundo IPRESS), Productos SIS, interfaces a sistemas.
- Distribución de la información en las diferentes estructuras definidas.
- Modelo de sindicación de contenidos RSS

3.2 Modelo de presentación y navegación del web site

- Diseño visual y técnico que acoja los lineamientos de los servicios centrales del SIS y requerimientos solicitados.
- Presentación del modelo en cuanto al concepto, diseño y colores del Portal Web basándose en los criterios de usabilidad y simplicidad.
- Estructura de navegación, considerando cuándo usar las estructuras lineales, jerárquicas, radiales y de red.
- Consideraciones del modelo que permita navegación y ubicación de información en forma rápida, uso intuitivo

3.3 Modelo de Operación

- Manual de diseño y procedimiento de administrador de contenidos para el Portal Web.
- Asignación de usuarios y perfiles de los grupos de interés (usuarios).
- Consideraciones del modelo que permita medir la eficacia (el usuario logra lo que quiere), eficiencia (lo logra rápidamente) y satisfacción (navegación del sitio web)
- Criterios de seguridad de la información.

PRODUCTO N° 4: DISEÑO DE LA ARQUITECTURA DE SISTEMAS DEL MODELO WEB SITE

Presentar el Diseño de la arquitectura de sistemas (funcional y técnica) que corresponda a las características de la conceptualización del modelo de la Web Site de SIS presentado y aprobado en el Producto N° 3, que debe contener como mínimo los siguientes aspectos:

4.1 Diseño de la arquitectura funcional del Modelo del Web Site.

- Especificaciones a nivel de procesos, procedimientos, navegación, información, presentación, etc., de acuerdo a los grupos de interés identificados.
- Especificaciones en forma sistematizada y organizada, de la estructura informativa que se incluirá en el Web Site (información actual y nuevas), como secciones administrables, secciones múltiples, mini sitios web e interfaces a sistemas, etc.
- Repositorio activo de toda la información histórica de todas las áreas de la institución (diferentes seguros) incluidas las Macrorregiones y UDR.

- Banco de contenidos de las publicaciones en la Web a partir del 1° de enero del 2016 hacia adelante.
 - Elaboración de productos y piezas comunicacionales para la web que incluye proporcionar el registro fotográfico para la implementación de la web acorde a la propuesta y grupos de interés objetivos del SIS, con los correspondientes flujogramas que involucren los procesos de alimentación de contenidos.
 - Herramientas que permitan medir indicadores de usabilidad de las diferentes estructuras de navegación, así como del comportamiento de los grupos de interés.
 - Gestión de información y diseño de presentación.
- 4.2 Diseño de la arquitectura computacional del Modelo del Web Site, debe contar con todos los componentes técnicos que sean necesarios para el cumplimiento del modelo conceptual y de la arquitectura funcional, tales como:
- Especificaciones de los componentes técnicos como Bases de Datos, datos, documentos (por ejemplo Word, pdf, Excel, etc.), imágenes, gráficos, videos, audios, programas, interfaces, rutinas de sistemas etc.
 - Especificaciones de la arquitectura técnica de la solución, que incluya el diseño del administrador de contenidos virtuales para portales web, zonas de intranet y extranet, Web Responsive y aplicación de Web Semántica.
 - Especificaciones de cumplimiento de los requerimientos no funcionales.
 - El diseño de la arquitectura computacional debe especificar el cumplimiento de la plataforma tecnológica actual e incluir los componentes técnicos adicionales que SIS debería adquirir para el funcionamiento óptimo de la propuesta para la fase de desarrollo e implantación.
 - Diseño de los requerimientos de software, infraestructura, conectividad y otros componentes necesarios
- 4.3 Manual detallado de la página web, que contenga toda la información de programación, técnica, tecnológica y procedimientos para la administración técnica y de contenidos, así como la resolución de problemas.
- 4.4. Presentación de los informes de la validación de los focus group de gabinete al Comité de Gestión del SIS.

PRODUCTO N° 5: PROTOTIPO DE MODELO WEB SITE (MAQUETA)

Presentar el prototipo del Modelo Web Site (maquetas), de acuerdo a las especificaciones del capítulo 3.4, que incluya:

- 5.1 Informe funcional del diagrama/árbol de páginas y navegabilidad, con los contenidos e información en cada sección o zona.
- 5.2 Presentar (03) propuestas del diseño de la arquitectura de información, y la forma en cómo será visualizado el nuevo Portal SIS en los diferentes dispositivos.
- 5.3 Presentación completa y detallada de la propuesta elegida, con la Simulación de navegación del nuevo portal.
- 5.4 Presentación ante la Alta Dirección del SIS y SISTEC de la nueva página Web SIS

PRODUCTO N° 6: TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL WEB.

Presentar los Términos de Referencia que permita realizar el concurso para el Desarrollo e Implementación del Nuevo Portal Web, de acuerdo a las especificaciones del capítulo 3.5, en las cuales debe incluirse:

- 6.1 Contenido detallado
- 6.2 Expediente organizado de los requerimientos funcionales y técnicos como producto de los productos 2 al 5 del presente servicio.
- 6.3 Metodología de proyecto de acuerdo al marco del PMBOK, en lo que sea aplicable al proyecto de desarrollo e implantación.
- 6.4 Cronograma tentativo de ejecución y entregables, tomando como base iniciar el proyecto de desarrollo e implantación dos meses después de culminado el presente servicio en función a días útiles, en las cuales se debe considerar los meses de soporte posteriores a la implantación; así como la migración completa de los datos que se encuentren en el portal actual y la base de datos actual del SIS.

PRODUCTO N° 7: SEGUIMIENTO AL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO PORTAL WEB.

Deberá hacer seguimiento al desarrollo e implementación del Nuevo Portal Web en base al producto 6 de la presente consultoría: **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL WEB**. En las cuales debe tomar en cuenta como mínimo los siguientes aspectos:

- 7.1 Transferencia de conocimiento y especificaciones funcionales y técnicas a la empresa asignada al Desarrollo e Implementación del Portal Web, presentando el informe de transferencia.
- 7.2 Seguimiento y monitoreo del proceso de desarrollo e implantación
 - Calidad de desarrollo técnico y funcional de los entregables, presentando informes de validación de cada uno de los productos presentados por el proveedor para la conformidad del servicio
 - Cumplimiento del cronograma, en base al plan definido con el proveedor, presentando informes de avance mensuales.
 - Alertas al implementador, al SIS (OGTI, OGIIT) y también a la CTB (Cooperación Técnica Belga) sobre las brechas entre el Plan de Comunicación Digital y la ejecución real.
 - Informe mensual de avances de la implementación.
- 7.3 Coordinar las acciones de alineamiento del Desarrollo e Implementación, para lograr el Plan de Comunicación del Nuevo Portal Web.
- 7.4 Capacitación al personal de la OGIIT y OGTI para el uso de las herramientas y carga de información de la nueva versión del Portal Web Institucional del SIS (mínimo 15 personas)

6. PLAZO DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO

Servicio	Plazos máximos	Pago
----------	----------------	------

PRODUCTO N° 1: DEFINICIÓN Y PLAN DEL PROYECTO	A 15 días calendarios de la firma del contrato	10%
PRODUCTO N° 2: DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DIGITAL Y DE CONTENIDOS	A 40 días calendarios de la firma del contrato	10%
PRODUCTO N° 3: CONCEPTUALIZACIÓN DEL WEB SITE	A 30 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de aprobado el PRODUCTO N°2	20%
PRODUCTO N° 4: DISEÑO ARQUITECTURA DE SISTEMAS DEL MODELO WEB SITE	A 30 días calendario contabilizados a partir del día siguiente de aprobado el PRODUCTO N°3	20%
PRODUCTO N° 5: PROTOTIPO DEL MODELO WEB SITE. PRODUCTO N° 6: TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL WEB.	A 60 días calendario contabilizados a partir del día siguiente de aprobado el PRODUCTO N°4	25%
PRODUCTO N° 7: SEGUIMIENTO AL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DEL NUEVO PORTAL WEB.	A los 90 calendario días de firmado el contrato de servicio de desarrollo e implementación	15%

7. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La Oficina de Imagen Institucional y Transparencia otorgará la respectiva conformidad, previa revisión por OGTI de los aspectos técnicos, si los hubiera, de los productos señalados en cumplimiento a las condiciones establecidas en los presentes Términos de Referencia.

La conformidad será emitida en un plazo máximo de 15 días calendarios, contados a partir del día siguiente de recibido el producto.

8. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Cooperación Belga

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje Máximo: 100 Puntos)

FACTORES DE EVALUACIÓN	METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	PUNTAJE
<p>MEJORA TÉCNICA</p> <p>MEJORA 1: EQUIPO DE TRABAJO</p> <p>JEFE DE PROYECTO</p> <p>Cuenta con certificación PMP vigente</p> <p>ESPECIALISTA EN MARKETING DIGITAL</p> <p>Cuenta con maestría o diplomado de especialización en Marketing Digital o Comunicación Digital Se aceptará especializaciones y/o diplomados afines a la maestría o diplomado de especialización en Marketing Digital o Comunicación Digital como e-business o e-government.</p> <p>COMUNICADOR</p> <p>Cuenta con maestría o diplomado de especialización en Marketing Digital o Comunicación Digital</p> <p>DISEÑADOR GRAFICO WEB</p> <p>Cuenta con certificación Adobe Certified Associate - ACA o certificación equivalente</p>	<p>El postor deberá de acreditar con curriculum vitae documentado, adjuntado constancias y/o certificados.</p>	<p>10 puntos</p> <p>10 puntos</p> <p>10 puntos</p> <p>10 puntos</p>
<p>MEJORA 2: CAPACITACION</p> <p>TEMAS DE CAPACITACION</p> <p>Capacitación en Social Media, UX y Herramientas de Comunicación Digital para 15 personas Mínimo 12 horas Las Herramientas de Comunicación Digital lo define el postor según su propuesta</p> <p>INSTRUCTOR</p>	<p>El postor deberá acreditar mediante una declaración jurada.</p>	<p>5 puntos</p>

Instructor certificado en Social Media, UX y/o Herramientas de Comunicación Digital	El postor deberá acreditar con constancias y/o certificados	5 puntos
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR</p> <p><u>Criterio:</u> Se evaluará considerando el monto facturado acumulado por el postor por servicios o consultorías en comunicación digital, marketing digital, gestión de contenidos en portales web y afines, NO MAYOR A CINCO (05) AÑOS a la fecha de la presentación de propuestas.</p> <p>M >= 5 veces el valor del monto referencial</p> <p>M >= 3 veces el valor del monto referencial y < 5 veces el valor del monto referencial</p> <p>M >= 2 vez el valor del monto referencial y < 3 veces el valor del monto referencial</p> <p>Se acepta los servicios de “diseño e implementación de portales web” y “diseño e implementación de intranets” como afines a “servicios o consultorías en comunicación digital, marketing digital, gestión de contenidos en portales web”</p> <p>Monto referencial: S/. 422,200.00</p>	<p>La experiencia se acreditará mediante copia simple de: contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad por el servicio efectuado; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con [Vouchers, estados de cuenta, abono en cuenta, cheque, conformidad por la venta efectuada], correspondientes a un máximo de diez (10) contrataciones. Además, los postores deberán presentar el Formato N°7 referido a la Experiencia del Postor.</p> <p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la venta de bienes iguales y/o similares al objeto de la convocatoria</p> <p>25 puntos</p> <p>20 puntos</p> <p>15 puntos</p>	<p>25 puntos</p>
	<u>Acreditación:</u>	

<p>CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN</p> <p><u>Criterio:</u> Se evaluará el nivel de cumplimiento del postor, respecto de los contratos presentados para acreditar la experiencia del postor, en función al número de constancias de prestación presentadas.</p>	<p>Mediante la presentación de un máximo de diez (10) constancias de prestación o cualquier otro documento que, independientemente de su denominación, indique, como mínimo, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La identificación del contrato u orden de compra, indicando como mínimo su objeto. 2. El monto correspondiente; esto es, el importe total al que asciende el contrato, comprendiendo las variaciones por adicionales, reducciones, reajustes, etc., que se hubieran aplicado durante la ejecución contractual. 3. Las penalidades en que hubiera incurrido el contratista durante la ejecución de dicho contrato. <p>Se debe utilizar la siguiente fórmula de evaluación:</p> $PCP = \frac{PF \times CBC}{NC}$ <p>Donde:</p> <p>PCP = Puntaje a otorgarse al postor.</p> <p>PF = Puntaje máximo al postor.</p> <p>NC = Número de contrataciones presentadas para acreditar la experiencia del postor.</p> <p>CBC = Número de constancias de prestación válidas.</p>	<p>25 puntos</p>
<p>PUNTAJE TOTAL</p>	<p>100 puntos</p>	

IMPORTANTE:

- Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor deberá obtener un puntaje técnico mínimo de sesenta (60) puntos, caso contrario será descalificado.

F O R M A T O S

FORMATO N° 1

CARTA PODER

Lima, [CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Señores

Programa de Apoyo a la Política de Aseguramiento Universal en Salud en el Perú, a través del SIS – PROGRAMA SISTEC

Presente.-

[CONSIGNAR NOMBRE DEL POSTOR (PERSONA NATURAL, PERSONA JURÍDICA Y/O CONSORCIO)], identificado con DNI [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA NATURAL] y N° RUC N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], debidamente representado por su [CONSIGNAR SI SE TRATA DE REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA O DEL REPRESENTANTE COMÚN EN CASO DE CONSORCIOS, ASÍ COMO SU NOMBRE COMPLETO], identificado con DNI N° [.....], tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación con el **Concurso N° 003-2015 PER1001711 (PER 149) 3ra Convocatoria**, a fin de acreditar a nuestro apoderado: [CONSIGNAR NOMBRE DEL APODERADO] identificado con DNI N° [.....], quien se encuentra en virtud a este documento, debidamente autorizado a realizar todos los actos vinculados al proceso de selección.

Para tal efecto, se adjunta copia simple de la ficha registral vigente del suscrito.¹

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

¹ Incluir dicho párrafo sólo en el caso de personas jurídicas.

ANEXO 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Lima, [CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Señores
Programa de Apoyo a la Política de Aseguramiento Universal en Salud en el Perú, a través del SIS – PROGRAMA SISTEC
 Presente.-

Estimados señores:
 El que se suscribe, (Postor y/o Representante Legal de.....EN CASO DE PERSONA JURÍDICA), identificado con DNI N°, RUC N°, con poder inscrito en la localidad de en la Ficha N° Asiento N°(EN CASO DE PERSONA JURÍDICA), **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad, para tal efecto agradeceré se sirvan tener en cuenta la siguiente información:

Nombre o Razón Social					
Domicilio Legal					
RUC		Teléfono		Fax	
E mail:					

Lima,.....

.....
Firma y sello del Representante Legal
Nombre / Razón social del postor

ANEXO 2

DECLARACION JURADA

Señores

Programa de Apoyo a la Política de Aseguramiento Universal en Salud en el Perú, a través del SIS – PROGRAMA SISTEC

Presente.-

El que suscribe, (representante legal) de (Razón social) identificado con DNI. No..... y con RUC....., con domicilio legal en Declaro bajo juramento:

- Que, luego de haber examinado las bases y demás documentos del presente proceso, y conociendo todas las condiciones existentes se ofrece [la consultoría para la elaboración del Plan de comunicación digital y diseño del nuevo portal web institucional del SIS](#), de conformidad con los términos de referencia.
- Que, mi representada no tiene impedimentos para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado Peruano.
- Que, conocemos, aceptamos y nos sometemos a las Bases Administrativas, condiciones y procedimientos del Concurso N° [003-2015 PER1001711 \(PER 149\) Tercera Convocatoria](#)
- Que, somos responsables de la veracidad de los documentos e información que presentamos para efectos del presente Proceso de Selección.
- Que, nos comprometemos a mantener nuestra oferta durante todo el proceso y a suscribir el contrato en caso de resultar favorecidos con la buena pro.
- Que, conozco, acepto y ofrezco como mínimo a los términos de referencia contenido en la Presente Bases Administrativas.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

ANEXO 3

DECLARACION JURADA DE AUSENCIA DE INCOMPATIBILIDADES

Señores

Programa de Apoyo a la Política de Aseguramiento Universal en Salud en el Perú, a través del SIS – PROGRAMA SISTEC

Presente.-

Conste por el presente documento, la Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades, que formulo Yo, con L.E./ D.N.I. N°....., estado civil y con domicilio en,

DECLARO BAJO JURAMENTO: (Marcar el recuadro que corresponde)

Tener relación de parentesco, vínculo matrimonial o unión de hecho con directivo, trabajador o asesor del Programa de apoyo a la política de aseguramiento universal en salud en el Perú, a través del SIS, que señalo a continuación:

(Indicar nombres y apellidos, grado de parentesco, cargo o posición que ocupa).

No tener relación de parentesco, vínculo matrimonial o unión de hecho con directivo, trabajador o asesor del “Programa de apoyo a la política de aseguramiento universal en salud en el Perú, a través del SIS”.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

ANEXO 4

PROMESA FORMAL DE CONSORCIO

(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

Programa de Apoyo a la Política de Aseguramiento Universal en Salud en el Perú, a través del SIS – PROGRAMA SISTEC

Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable durante el lapso que dure el proceso de selección, para presentar una propuesta conjunta en el **CONCURSO N° 003-2015 PER1001711 (PER 149) 3ra Convocatoria**, responsabilizándonos solidariamente por todas las acciones y omisiones que provengan del citado proceso.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio.

Designamos al Sr., identificado con D.N.I. N°..... Como representante legal común del Consorcio, para efectos de participar en todas las etapas del proceso de selección y formalizar la contratación correspondiente. Adicionalmente, fijamos nuestro domicilio legal común en.....

OBLIGACIONES DE: % Participación

1.

2.

OBLIGACIONES DE: % Participación

3.

4.

Se deja expresa constancia de que las obligaciones y porcentajes antes mencionados han sido pactados por EL POSTOR, el mismo que será indicado en su contrato de consorcio, exclusivamente, para efectos de regular las relaciones internas entre sus integrantes, no resultando oponibles al PROGRAMA SISTEC, ante la cual se obligan solidariamente; es decir, que los miembros del consorcio se encuentran individualmente obligados y responderán frente al PROGRAMA SISTEC por todas y cada una de las obligaciones asumidas en su calidad de POSTORES en mérito al presente proceso.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Nombre, firma, sello y DNI del
Representante Legal Consorciado 1
Consorciado 2

.....
Nombre, firma, sello y DNI del
Representante Legal

Anexo 5

EXPERIENCIA DEL POSTOR

Señores
Programa de Apoyo a la Política de Aseguramiento Universal en Salud en el Perú, a través del SIS – PROGRAMA SISTEC
 Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA DEL POSTOR:

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	Nº CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO VENTA	MONTO FACTURADO ACUMULADO
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
TOTAL								

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Anexo 6

CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO

Señores
Programa de Apoyo a la Política de Aseguramiento Universal en Salud en el Perú, a través del SIS – PROGRAMA SISTEC
 Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO:

Nº	FECHA	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	Nº CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

ANEXO 7

DETALLE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Señores
Programa de Apoyo a la Política de Aseguramiento Universal en Salud en el Perú, a través del SIS – PROGRAMA SISTEC
Presente.-

De nuestra consideración,

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con el valor referencial del presente proceso de selección y los Términos de Referencia, el detalle mi propuesta económica:

CANTIDAD REFERENCIAL	CONCEPTOS	SUBTOTAL
IMPUESTOS (IGV)		
MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA		

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de exoneraciones legales.

La propuesta económica tiene una vigencia de hasta 60 días útiles

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda